



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 135/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00003773-3/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase en colaboración del agente Ramón Nelson Benítez en la Unidad Consejero Dra. Correa.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE N° 366/24, que el agente Ramón Nelson Benítez revista el cargo de Escribiente en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resoluciones Presidencia N° 790/2021 y 11/2024 y actualmente se desempeña interinamente y con carácter excepcional como Oficial en esa misma dependencia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 23/2024.

Que se solicita su Pase en Colaboración conforme el Art. 6° de la Resolución CM 1/18 en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Correa, mientras dure el mandato de la Sra. Consejera.

Que el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Buján, prestó la debida conformidad como superior jerárquico de Ramón Nelson Benítez.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración al agente Ramón Nelson Benítez, Legajo N° 1371, a la Unidad Consejero Dra. Correa, mientras subsistan las razones de servicio y/o



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

mientras se extienda el mandato de la Dra. Correa, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 135/2024